ANUNCIO

El Sr. Alcalde-Presidente D. Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo, en el día de la fecha ha dictado la siguiente resolución: "PROVIDENCIA.- En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto:

Convocar sesión extraordinaria y urgente del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, para hoy **miércoles**, día **5 de abril** de 2017, a las **21,30 h**, en primera convocatoria, en el salón de sesiones, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

HACIENDA:

1.- PROPUESTA DE ACUERDO DE ACEPTACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LAS FACULTADES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS MUNICIPALES, EFECTUADO POR LA ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE MURES, AL AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL.

2.- PROPUESTA DE AMPLIACION DE ACUERDO DE DELEGACIÓN DE LAS FACULTADES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS MUNICIPALES, TRANSFERENCIA Y ELIMINACIÓN, TRATAMIENTO Y PUNTOS LIMPIOS DE RESIDUOS MUNICIPALES, TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES ASIMILADOS A URBANOS Y RECOGIDA DE PILAS, A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN. "

Alcalá la Real, a 5 de abril de 2017.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo: Francisco Fernández Yera

SECRETARIA